

EL DIA DE PALENCIA

«NAFRIOL»
 Hace nacer el pelo á los calvos. lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.
 Véase artículo 4.ª plana.

PROGRESO PALENTINO
 Sociedad Anónima
EXPLOTACION
 DE LA

Zucarera Palentina
 Habiendo acordado el Consejo de administración de esta Sociedad usando de las facultades que le concede el artículo 7.º de sus estatutos, el cobro de un dividendo de 20 por 100 del capital de la misma, ó sean 100 pesetas por acción, se avisa á los Sres. Accionistas para que se sirvan efectuar el pago desde el día 1.º al 10 de Septiembre próximo en Santander en el Banco Mercantil, en Gijón en el Crédito Industrial Gijonés y en Palencia en las Oficinas de la Sociedad, Mayor principal, 33.

Los Sres. Accionistas, al efectuar el pago, presentarán sus carpetas provisionales para anotar en ellas el cobro de dicho dividendo.
 Palencia 31 de Julio de 1901. — El Secretario del Consejo de administración, **Guillermo M. de Azcoitia.**

CASA EN VENTA

Se hace de la señalada con el número 46 de la calle Mayor pral.; para tratar, con D. Lúcio Pejares, Plazuela de León, número 1.

ONTANEDA FONDA Y RESTAURANT Los Vizcainos

Esta casa, la más favorecida por la colonia palentina, la recomendamos á los señores bañistas por su proximidad al Bañeario y á la estación del ferrocarril en construcción. Cuenta con habitaciones espaciosas, comedores independientes, salones de recreo y billar, mobiliario completo y nuevo y coches en Renedo á todos los trenes. El trato es inmejorable y los precios que varían, según la habitación que se escoja, están al alcance de todos.
 Propietario: Manuel Díaz.

VINO

Desde hoy se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor principal, número 230, á 25 céntimos litro.

MERCADOS NACIONALES

Palencia 2 de Agosto
 Precios que han regido:
 Trigo de 45 á 45'25 reales las 92 libras.
 Centeno á 30 las 90 libras.
 Cebada á 24'50 fanega.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Carrión de los Condes 1.º

Precios que rigen:
 Trigo nuevo á 43 rs. fanega
 Centeno á 26.
 Cebada á 25.
 Avena á 21.
 Títo á 40.
 Alubias á 59 las pequeñas y á 81 las grandes.
 Garbanzos de 100, 120 y 140.
 Patatas á 10 rs. arroba.
 Vino á 7 reales en los pueblos inmediatos.
 Harina de 1.ª á 16'50 rs. arroba.
 2.ª á 15'50
 3.ª á 14'50
 Harinilla á 18 rs. fanega.
 Cabezuela á 12.
 Salvado á 8.
 Entradas, escasas.
 Compras, desanimadas.
 Tiempo, de calor.

Saldaña 1.º

Precios que rigen:
 Trigo á 43'50 rs. fanega
 Centeno á 27.
 Cebada á 22.
 Algarrobas á 26.
 Avena á 16.
 Yeros de 26 á 27.
 Habas á 48.
 Alubias á 100.
 Garbanzos superiores á 110.
 Idem regulares á 90.
 Idem medianos á 80.
 Harina de 1.ª á 15 3/4 rs. arroba.
 2.ª á 15 1/4
 3.ª á 14 1/4
 Patatas á 5 rs. arroba.

Cevico de la Torre 1.º

Precios que rigen:
 Trigo á 43 rs. fanega.
 Centeno á 32.
 Cebada á 25.
 Garbanzos á 110.
 Patatas á 6 reales arroba.
 Vino de 4 á 4'50 rs. cántaro.
 Los campos, en plena recolección.
 La cosecha, regular.

Valladolid 1.º

En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 46 reales las 94 libras.
 La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 150 fanegas de trigo, cotizándose á 46 reales las 94 libras.
 Trigo nuevo á 44'75
 Centeno á 31'75
 Harina 1.ª extrafina á 17'60 rs. arroba.
 2.ª á 16'60
 todo pan á 15'50
 2.ª á 15
 3.ª á 14

Medina del Campo 1.º

La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo pagándose de 45'50 á 45'75 reales las 94 libras.
 Tendencia, firme.

Rioseco 1.º

Sin entradas. — Al detall se cotiza el trigo á 45 rs. las 94 libras.
 Tendencia, firme.

Nava del Rey 1.º

Precios que rigen:
 Trigo á 45'50 rs. fanega
 Centeno á 28.
 Cebada á 25.
 Avena á 15.
 Algarrobas de 28 á 27.
 Compras, desanimadas.
 Tendencia, sostenida.
 Tiempo, bueno.
 Los campos, en plena recolección.

Árvalo (Avila) 1.º

Precios que rigen:
 Trigo á 45'50 rs. fanega
 Centeno á 24.
 Cebada á 25.
 Algarrobas á 20.
 Patatas á 5 rs. arroba.
 Vino á 22 rs. cántaro.
 Compras, todo lo presentado.
 Tiempo, fresco.

Importación de cereales

Se acaban de publicar por la Dirección General de Aduanas los datos relativos á la importación de cereales cuyo conocimiento es interesante.

Según dichos datos oficiales, durante el mes de Junio del año corriente han entrado por las Aduanas de la Península é Islas Baleares, procedentes del extranjero:

8.322.589 kilogramos de trigo.
 75.000 kilogramos de cebada.
 6.680.664 kilogramos de maíz.

De centeno no hubo importación.

Los puertos de procedencia del trigo han sido Buenos Aires, Kerdit, Berdiakus, Marsella, Liverpool y Sulina. La mayor parte del trigo importado lo ha sido por el puerto de Barcelona.

Los 75.000 kilogramos de cebada han procedido del puerto de Varna y han entrado por el de Gijón.

El maíz ha procedido de los puertos de Buenos Aires, Melilla, Marsella, San Nicolás, Liverpool, Braila, Gibraltar y Varna; el de Liverpool es el que nos ha enviado más. En su mayoría el maíz importado lo ha sido por los puertos de Málaga, Bilbao, Coruña, Gijón y Avilés.

Carta de Madrid

Sr. Director de EL DIA De San Sebastián

También hoy, por causa de la gran marejada, se han suspendido las regatas.

Los franceses han lanzado el reto de correr regatas esta tarde á pesar del mal tiempo, en la bahía, habiéndolo recogido el balandro español «Chigui».

Esta tarde se verificará en Miramar la primera audiencia de la temporada, asistiendo las autoridades y una comisión del Club Marítimo de Bilbao, para entregar al rey las insignias de presidente honorario de dicha sociedad.

La reina y la infanta han paseado á pié por las calles de la ciudad.

La reina regente ha firmado hoy los decretos: concediendo honores de jefe superior de administración á D. Luis Dueñas; nombrando vocal de la comisión codificadora al magistrado del Supremo D. Víctor Cobrian; canónigo de la Catedral de Madrid á D. Buenaventura Andia, de la Colegiata de Alcalá á don Eduardo Ardiaca; de Tudela á D. Ignacio Martorell; presidente de la Audiencia territorial de Pamplona á D. Luis Ponce de León; magistrado de la territorial de Madrid á D. José Aguilera; de la provincial del mismo punto á D. Ricardo Ortíz; de la territorial de Pamplona á don Martín Pérez; de la provincial de Oviedo á D. Manuel Ibáñez; de la de Badajoz á D. Joaquín Castro; fiscal de la provincial de Málaga á D. José Guerrero; de la de Avila á D. Ramón Le-

cea; de la de Gerona á D. Vicente Sangeniz y de la de Orense á D. Ignacio García.

DEL EXTRANJERO

Noticia confirmada

Un despacho recibido por la vía inglesa y procedente de Lorenzo Marqués confirma la noticia recibida por Lisboa de que un comando boer, con dos cañones, penetró en territorio portugués y acampó en Guanetz. Un destacamento portugués de 500 hombres se encuentran en aquel puerto y en la mañana de hoy han marchado refuerzos de artillería.

Otros trescientos hombres se hallan prontos á ponerse en camino.

LORENZO
 1.º de Agosto 1901

ENTRE COL Y COL

LOS PEQUEÑOS CACIQUES

DEBILIDAD JUSTIFICADA

Existe, desgraciadamente, en la mayor parte de las poblaciones, porque no tratamos de referirnos exclusivamente á la nuestra, un núcleo de mozaletes á quienes con razón pudiera calificarse de pequeños caciques de aquellas.

Arbol que tronchen en los plantíos, silla de los paseos que dejen con tres patas cojas y la otra á medio quebrar, farol del alumbrado público que rompan de una pedrada, sin perjuicio de repetir, si la primera no dá en el blanco, ó china fulminante que arrojen al paso de dama sensible para que ésta sufra el susto natural y á veces hasta el oportuno soponcio; son faltas que casi siempre quedan impunes por la debilidad justificada de los representantes de la autoridad en cotos y poblados.

El pequeño cacique es para los pueblos lo que el gorgojo para el trigo ó el mildew para el viñedo.

Con la atenuante para dichas plagas, la langosta inclusive, que éstas tienen algo que pueda contrarrestar sus efectos.

Para el pequeño cacique no se conoce remedio alguno.

Que es precisamente lo mismo que ocurre con la peste bubónica ó el cólico miserere cuando aprietan de veras.

El único remedio para el héroe de esta historia, es la denuncia del guarda, precursora del castigo que pueda imponer el dueño de la viña.

Pero como á la denuncia se opone la debilidad justificada, y sin prueba no hay castigo, sucede que el pequeño cacique prosigue sus hazañas con más bríos que D. Quijote en la campal batalla que sostuvo con el malaventurado y escudero vizcaino, después de haber puesto ambos á dos en alto las tajantes espadas.

Y vaya aquí un ejemplo señor alcalde para que pueda justificarse los infelices que sufren las hazañas de los caciques.

Supongamos que en el paseo aparece una silla con la fractura de una pata.
 Fractura calificada de pro-

móstico reservado por la ponencia nombrada al efecto, toda vez que hay que llevar aquella al sillettero para que le ponga una pata nueva.

El agresor huye muy satisfecho de su heroicidad.

Un caballero, testigo presencial de la catástrofe, se acerca al guarda:

—Pero hombre de Dios—le dice (y conste que hablo en hipótesis ¿eh?)—¿No ve usted cómo corre? Cójale usted, carángules, ó ponga inmediatamente la denuncia para que le sienten la mano.

Y aquí entra lo de la debilidad justificada.

—Sí, señor, sí; yo haría todo eso—contesta el encargado de velar por el gremio silletteril—pero es el hijo de D. Fulano, y...

Y estos puntos suspensivos son ¡ay! tan elocuentes como un discurso de Canalejas.

Ese signo ortográfico, traducido al romance, quiere decir, ó yo soy un porro, que á nadie le gusta tener que renunciar al chuzo ó á la insignia forestal por meterse en estos tiquis miquis de denuncias.

¡Hay precedentes—me dirán ustedes—en que la entereza debe sobreponerse á todo!

¡Sí señores! ¡El de Vega Armijo renunciando la presidencia del Congreso con todos los emolumentos, dietas et aliquid chupatur anejos al cargo!

Con la diferencia insignificante de que el señor marqués se queda en su castillo de Mos, mamándose las rentas, y el guarda se queda por puertas chupándose las uñas.

Y lo que dice el de la debilidad justificada:

Entre quedar sin destino ó que queden cojas media docena de sillás ó tuertos un par de faroles, prefiero continuar en activo servicio.

Y el pequeño cacique, parodiando á fray Luis de León, esclama en sus ratos de ocio, que suelen ser los de todo el día y parte de la noche:

Qué placentera vida
 la del que busca el mundanal ruido
 y sigue la escondida
 senda por donde han ido
 los muchos brutos que en el mundo
 [han sido.

Y para justificar que efectivamente lo es, aquel día coge descuidado al guarda, que se halla inclinado quitando las malas yerbas de las glorietas del paseo, y apuntándole al dorso, le suelta con un tirador de goma un chinazo, que hace que aquél se levante amenazador y casi dispuesto á coger la carabina que tiene arrimada á un castaño de Indias.

Pero es el hijo de don Fulano, y...

El pequeño cacique tiene sus interregnos, aunque desgraciadamente son muy cortos.

Siempre hay una voz secreta que le dice de igual modo que lo hacía en el Senado romano al matador de César:

«¿Duermes, Bruto?»

Para desarraigar el pequeño caciquismo, existe una receta que puede confeccionarse en los Gobiernos de provincia y en las Alcaldías.

Que quienes están llamados á hacerlo, reúnan á sus subordinados y les digan:

«La educación de las personas debe estar en relación con el proceder de las mismas. La

falta se agrava cuanto mayor es la posición que ocupa el individuo que la comete. Nada de contemplaciones ni de temores y midase á todos por un mismo rasero.»

Y verán ustedes cómo de este modo desaparece la debilidad justificada, concluyendo, en su consecuencia, la inmunidad del pequeño cacique.

De lo contrario, compará este por su respeto y hasta tendremos que hacerle los honores de capitán general con mando en plaza.

Con que...

Córtense así, de repente los humos perturbadores del cacique adolescente, pues ya basta, francamente, con los caciques mayores.

Clotaldo

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

En la mañana de hoy celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria el excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde Sr. Ortega Bernal y con asistencia de los concejales Sres. Grajal, Colombres, Pérez Juárez, Miguel, Ortega Suazo, Vinagra, Morrondo, Gajte y Alonso Alonso.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Dáse cuenta de una comunicación de la Comisión provincial, en la que por virtud de la que fué dirigida á dicho organismo por el Ayuntamiento de Grijota, solicitando la condonación de las contribuciones á los pueblos damnificados por los últimos pedriscos, se piden informes al Ayuntamiento respecto de los pueblos limítrofes á dicha villa.

El Ayuntamiento acuerda que dicho asunto pase á la comisión respectiva.

Se da asimismo cuenta de una comunicación de la Intervención de hacienda de esta provincia sobre devolución á D. Juan Arroyo del ingreso de los recargos de cédulas personales, correspondientes al año de 1900, acordándose pase á la comisión de hacienda para su informe.

Se aprueba el proyecto de alineación é informe de la comisión respectiva, respecto á los terrenos en que ha de instalarse una fábrica de relojes D. Moisés Diez.

Se da cuenta de una instancia suscrita por D. Mariano González, como apoderado de D. Loreto Martínez de Azcoitia, solicitando hacer obra en la casa núm. 10 de la calle de Burgos en la parte que linda con la calle del Cura, aprobándose los informes del arquitecto y comisión.

Se aprueban asimismo los informes del arquitecto y comisión, en lo solicitado por la señora viuda de Herrero para el revoque de la fachada de la calle Mayor pral., núm. 88.

Se da cuenta de una instancia firmada por D. Francisco Cabo, en la que, refiriéndose á lo acordado en sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de Julio último, vuelve á hacer los mismos ofrecimientos respecto de la casa de su propiedad en la calle de Estrada, núm. 23, para facilitar la alineación de la nueva calle de don Juan de Castilla.

A propuesta del Sr. Pérez Juárez, que hace uso de la palabra, exponiendo algunas consideraciones con relación al asunto, se acuerda que por él señor arquitecto se proceda al estudio de nueva alineación por ser más conveniente á los intereses del Ayuntamiento.

Por virtud de denuncia del cabo de policía, se aprueban los informes del señor arquitecto y comisión respecto á la demolición de los trozos que amenazan ruina en la casa número 12 de la calle Empedrada.

Se aprueban los informes emitidos en la instancia suscrita por varios vecinos de la calle de Rizarzuela, para que se haga la rasante conveniente á evitar que las aguas pluviales inunden la citada vía pública é inmediatas.

Se aprueba la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

Se acuerda incluir en el padrón de vecinos á varios sujetos que lo solicitan.

Terminado el despacho ordinario, hace uso de la palabra el Sr. Colombres, lamentándose de que en la sesión anterior, al leerse la comunicación dirigida al Ayuntamiento por el ingeniero Sr. Rivera, con respecto á las obras de la carretera de circunvalación, no se diera cuenta de un telegrama dirigido á la corporación por el diputado por la capital D. Abilio Calderón, haciendo manifestaciones idénticas á las del Sr. Rivera.

El Sr. Grajal, que presidió la sesión anterior por ausencia del alcalde, manifiesta que no tiene conocimiento de dicho telegrama, pues de otro modo hubiera procedido con la imparcialidad en que se inspiran todos sus actos.

La presidencia contesta que el día á que alude el Sr. Colombres, se hallaba ausente de Palencia. Que, efectivamente, se han recibido telegramas en el sentido expresado no sólo del Sr. Calderón sino también de otras personas que se interesan por el progreso de esta capital, y que con mucho gusto propone que conste en acta la satisfacción con que ha recibido el Ayuntamiento las noticias comunicadas al mismo respecto al asunto objeto de la interpelación del Sr. Colombres.

Vuelve este señor concejal á hacer uso de la palabra para pedir que á la mayor brevedad se practiquen las obras necesarias en el puente de Sandoval y en el titulado de los Canónigos, por constituir un peligro para las personas que por ellos transitan.

El Ayuntamiento acuerda según lo propuesto por el concejal de referencia.

A propuesta del Sr. Pérez Juárez, se acuerda consignar en acta el agradecimiento de la corporación hácia el vecino de esta capital Domingo Enciso, por haber salvado el lunes último de una muerte cierta á un joven que se bañaba en el Carrión y al sitio titulado «Dos aguas.»

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

PAGINA AGRICOLA

LA SIEGA

El cálculo del coste de la siega con máquina, empleándola treinta días en dicha faena, debe graduarse del modo siguiente:

Intereses y amortización del precio de compra (1.000 pesetas al 25 por 100) y engrase de la máquina, 9 pesetas

Jornal del conductor, 4 pesetas.

Cuatro caballerías empleadas en el día (remudándolas) al precio de dos pesetas, jornal de una, 8 pesetas.

Ocho operarios empleados en la amarra de gavillas, de cuatro hectáreas segadas, al jornal de tres pesetas, 24 pesetas.

Gasto de la siega de cuatro hectáreas, 45 pesetas.

Resulta á 11 25 pesetas el precio de la siega mecánica por hectárea, y como tipo general de 10 á 12 pesetas, cuando la siega á brazo no suele bajar de 16 á 24 pesetas, por igual superficie, y término medio debe graduarse en 20 pesetas. Pero hay otros beneficios aún más considerables en el empleo de las máquinas de segar, de buenas condiciones; éstos son dependientes del ahorro del tiempo y de la perfección en el trabajo. La siega hecha con buenas máquinas alcanza mayor rendimiento de las mieses; lo poco que resulta en espigas descabezadas por hallarse sobre cortas cañas, se recoge perfectamente con el llamado rastro de caballo. (No pasa nunca del 2 por 100 en grano lo que queda sobre el rastrojo en la siega más difícil de mieses cortas y claras, ó largas y revolcadas, y ésto se recoge y aprovecha con el instrumento complementario expresado). ¿Quién averigua lo que dejan desgranado los segadores, sobre todo en mieses difíciles y entretenidas de segar? El aspecto llano é igual del rastrojo hecho con máquina también indica á primera ojeada el perfeccionamiento de este método de segar.

HIGIENE PÚBLICA

(Conclusión)

Art. 3.º A la publicación de esta real orden, las juntas municipales de Sanidad se reunirán y procederán á formar un empadronamiento ó catastro de todos los edificios á que se refiere el art. 1.º, abriendo una hoja ó historial para cada uno, en la cual se señalarán las condiciones buenas ó malas que tuvieren.

Con lo que resulte de esta investigación formarán dos listas, la primera de los edificios que cumplan las condiciones que luego se dirán, y la otra, de los que carezcan de ellas. Una copia de estas listas se mandará á la junta provincial de Sanidad, por conducto del gobernador de la provincia, para los fines que competen á la misma, previstos por la ley.

Art. 4.º Se considerarán en buenas condiciones sanitarias:

A Los lugares destinados á desagüe, ya sean sumideros, urinarios, retretes, baños, fregaderos, etc., cuando estén situados en piezas que den directamente á patios ó á la vía pública, se hallen muy bien alumbrados, tengan absoluta ventilación, no ofrezcan malos olores, estén completamente exentos de humedad y haya en ellos constantemente limpieza esmeradísima.

B Los sumideros de patios, fregaderos, urinarios, retretes y cualquier otro género de puntos de desagüe, cuando estén absolutamente aislados con la red de desagüe ó depósitos de aguas sucias ó materias fecales, por medio de sifones ú otro medio en tan perfecto estado de funcionamiento que impidan la salida del más insignificante olor.

C La red de desagües cuando sea completamente impermeable en todo su trayecto.

D Los depósitos de materias fecales ó de aguas sucias cuando estén perfectamente cerrados para evitar el pase de gases á los lugares donde se hallen, y estén bien ventilados por tubos que alcancen mayor altura que los tejados de las casas en que se hallen y de las inmediatas.

Art. 5.º Para obtener lo que preceptúan los artículos ante-

riores, podrán los dueños de las propiedades establecer los medios y sistemas que estimen más oportunos, siempre que se realice el fin principal.

Recomiéndase, sin embargo, cuando no se empleen otros medios mejores, que la humedad de los muros se prevenga con materiales vitrificadas, recibidos en los mismos, y la de los suelos con capa de hormigón hidráulico, de espesor suficiente. La limpieza de los sifones con aparatos de descarga automática ó voluntaria de agua, que provenga, bien directamente de los depósitos de las poblaciones, donde los hubiere, bien de depósitos en las casas situadas á mayor altura que las cajas de descarga; y la ventilación de retretes que se haga con cristales perforados en las ventanas, ventiladores, tubos de ventilación que lleguen á mayor altura de los tejados, caperuzas giratorias, y en los depósitos de materias fecales con pares de tubos de suficiente sección que, partiendo de aquéllos, lleguen á mayor altura que los tejados, tengan sus bocas un metro de desnivel entre sí, y á ser posible, caperuzas giratorias en sus extremos.

Los sifones se podrán mantener en buenas condiciones sanitarias con tuberías que, partiendo de ellos, vengán á puntos elevados, y cuando no haya otros medios ó falte el agua, los depósitos de tierra para ser envuelta con las materias fecales ó aguas sucias á medida que éstas se producen, pueden ser otros medios de saneamiento.

Art. 6.º No se dará licencia para abrir ni ocupar lo mismo nuevas casas particulares que nuevos edificios de la índole que expresa el artículo 1.º, á menos que sus dueños hayan edificado en armonía con las condiciones de esta real orden, á juicio de la junta municipal de Sanidad de la respectiva población.

Art. 7.º Los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad y con el concurso de las juntas municipales de Sanidad, serán los encargados del cumplimiento de la presente real orden.

Los establecimientos públicos que en la citada fecha de 1.º de Julio de 1902 no hubieren cumplido con las disposiciones sanitarias de esta real orden, quedarán sometidos durante un año á una inspección quincenal, con aplicación cada vez de la multa de 50 pesetas que autoriza á los Ayuntamientos el art. 77 de la ley municipal, cuyo producto ingresará en las arcas municipales. Si el 1.º de Julio de 1903 no se hubiese hecho la reforma, se procederá á su clausura.

PROYECTOS DE AGRICULTURA

Declaraciones del ministro

Preguntado el señor Villanueva sobre los proyectos que tiene en cartera, ha manifestado que hay cerca de 200 proyectos sobre el plan de canales y pantanos que se está estudiando. Casi todos, si se construyeran, influirían grandemente en el desarrollo de la riqueza del país; pero todo eso implica enormes gastos.

Para acometer las obras más urgentes, de interés más general, se necesita bastante dinero, y, para obtenerle, el medio más práctico es el del empréstito de Obras públicas, garantido por las anualidades consignadas en presupuestos.

Acercas de lo que piensa hacer para combatir la langosta, ha dicho:

«Es este asunto de los que más me preocupan, porque considero

grave la extensión que ha adquirido la funesta plaga, invadiendo algunas provincias del Norte.»

«Cumpliré — añadió — el compromiso que adquirí en el Congreso de presentar á las Cortes el primer día de sesión el proyecto de ley relativo á este asunto, con la petición de crédito que se considere necesaria para obtener resultados en las campañas de otoño, invierno y primavera, antes de que el insecto adquiriera la plenitud de su desarrollo.»

«Los ingenieros agrónomos de las zonas invadidas han de remitirme datos concretos respecto de la extensión de terrenos infestados y cálculos de gastos para combatir la plaga, á fin de tenerlos presentes al pedir recursos.»

«Si las circunstancias lo aconsejan, no tengo inconveniente en pedir un crédito provisional que sirva para la preparación de los trabajos, hasta que las Cortes aprueben el proyecto de ley que, como digo, presentaré al abrirse las Cámaras.»

CONTRA LA TUBERCULOSIS

Dicen de Londres que el sábado ha terminado el Congreso médico internacional sobre la tuberculosis.

Quedaron aprobadas las conclusiones. Son éstas numerosas, tendiendo principalmente á la adopción de medidas profilácticas.

Entre ellas figura una petición á las autoridades de todos los países, á fin de que se prohíba escupir en los sitios públicos, colocándose al efecto, como sucede en los sanatorios, recipientes desinfectantes en las calles y paseos.

También se solicita que las autoridades se informen de todos los casos de tuberculosis que se presenten en cada localidad para prevenir el contagio.

Se ha dispuesto, además, la creación de una comisión internacional permanente encargada de proseguir los estudios sobre tan terrible enfermedad.

Los delegados se disponen á regresar á sus respectivos países, mostrándose satisfechos de los resultados obtenidos por el Congreso, á pesar de que no se ha llegado á un acuerdo sobre varios puntos, que seguirán siendo motivo de controversias científicas.

EL CULTIVO DEL TABACO

Los labradores de Villanueva y Geltrú han celebrado una importante reunión para tratar del libre cultivo del tabaco.

Se formó un Sindicato encargado de hacer propaganda en favor de la concesión del cultivo de aquella planta, que podría salvar á la agricultura española del lamentable estado en que se halla.

La junta sindical invitará á todos los labradores de la nación á que celebren mitins para pedir al Estado lo que, á juicio de los labradores, constituye el único remedio á sus males.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana

La Invencción de San Esteban y San Eufrosio.

Cultos religiosos

En la Soledad hay Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche.

Tribunales

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se

han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:
Defunciones.—Marcelina del Amo Valdecañas, 6 meses, Monjas, 25.—Ameliano Antollo, 10 meses, Beneficencia.
Nacimientos.—Félix Ruiz Gallego, hijo de Pascual y Emilia, Bondad, 10.

Boletín Oficial de hoy

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.
Gobierno civil.—Busca y captura de Esteban Gutiérrez y Federico Gómez García, fugados de la cárcel de Bahabón de Esgueva.
Idem.—Id. de un macho de pelo tordo, robado al vecino de Villamartin de Campos Santiago Ortega.
Presidencia del Consejo de ministros.—Contestaciones de los cuerpos colegisladores al Mensaje de la corona.
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden declarando que el cargo de fiscal municipal es incompatible con el de registrador de la Propiedad.
Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo una consulta sobre la interpretación de los artículos 87 y 88 de la vigente ley de reemplazos.
Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—Real orden de ministros.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Vacantes de Cátedras Comisión provincial.—Abriendo expediente para condonación de contribuciones del pueblo de Castrillo de Onielo.
Comisaría de Guerra.—Convocando a los dueños de casas para arrendar un local con destino al Gobierno militar de esta provincia.
Depositaria de fondos provinciales.—Cuenta del segundo trimestre.
Requisitoria llamando, citando y emplazando a Inocencio Barrera Pérez, natural de Prádanos de Ojeda, para que se presenten en el cuartel de San Benito de Valladolid.
Azucarera palentina.—Anunciando el cobro de un dividendo del 20 por 100 ó sean 100 pesetas por acción.

Abastos

Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:
Vacas 3, terneras 5, corderos 33, lecheros 1, carneros 3.

Cárcel

En la de audiencia se registraron ayer cuatro altas.
En la de partido y en el correccional no hubo movimiento de presos. Quedan en los tres departamentos 75.

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Enológica de Palencia:
Temperatura máxima: al sol 28 y a la sombra 26.
Temperatura mínima: 16.
Presión barométrica: 693 y 691.
Dirección del viento: NE fuerte.
Aspecto del cielo: despejado.
Evolución: 11'6.

NOTICIAS

Los periódicos de Santander que recibimos hoy, vienen casi por entero dedicados a festejar la estancia en aquella capital de los Coros Clavé.

Gran satisfacción sentimos al ver el recibimiento que en Castilla se ha hecho a los catalanes y que servirá seguramente para estrechar los lazos entre una y otra región.

El ganado y tropa que con carácter eventual se destinó hace algún tiempo a la Academia de caballería, se ha dispuesto que vuelvan a sus cuerpos excepto los de la 6.ª y 7.ª regiones que continuarán en ella hasta Diciembre próximo.

El próximo otoño se celebrará en Madrid un Congreso nacional en el que estarán representadas todas las corporaciones de España que aspiran a la sustitución del impuesto de consumos.

Inocencio Barrera Pérez, natural de Prádanos de Ojeda, en esta provincia, se presentará en el cuartel de San Benito de Valladolid en el término de 30 días y en caso contrario será declarado rebelde.

Hoy insertamos los datos referentes a la importación de cereales en España, durante el mes de Junio, que hemos extractado expresamente para nuestro periódico de los datos oficiales que acaba de publicar la Dirección general de Aduanas.

En la escuela elemental de Artes é Industrias de Villanueva y Geltrú se halla vacante la cátedra de Aritmética y Geometría, dotada con 250 pesetas anuales, que se proveerá por concurso.

Toda persona que sufra del estómago y esté ya cansada de haber tomado medicamentos de todas clases sin resultados satisfactorios, le aconsejamos haga uso inmediatamente de *El Estómago Artificial* en la seguridad de que no será la primera que venga a darnos las gracias por esta recomendación hija únicamente del convencimiento del éxito inmediato.

Por exceso de original aplazamos hasta mañana el comenzar la publicación del estudio agrícola del Sr. Ortega (D. Avelino) que ayer anunciamos.

El Ayuntamiento de Aguilar de Campo ha terminado y expuesto al público, por el término de quince días, el presupuesto adicional de dicho distrito, correspondiente al año de 1900.

En la noche de hoy saldrá de esta capital una conducción celular, con destino a Santander.

Debemos advertir para los efectos oportunos, que la reedición a metálico de los reclutas del actual reemplazo termina el 30 del próximo Septiembre.

En el día de ayer, por virtud de lo preceptuado en la ley, tomaron posesión de sus cargos todos los fiscales municipales recientemente nombrados.

Mañana se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral de Valladolid solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de que en vida fué virtuoso Arzobispo de aquella Metropolitana, señor Cascajares.

Ha pasado por esta ciudad con dirección a Galicia, el ilustrado director del periódico *El Imparcial* y académico de la Española, D. José Ortega Munilla.

En la escuela elemental de Artes é Industrias de Zaragoza se halla vacante la plaza de Dibujo geométrico, dotada con 2.500 pesetas anuales que se proveerá por concurso.

Se ha restablecido el acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Vaticano, en virtud del cual se conservarán en las islas filipinas las órdenes religiosas españolas con la condición, según se asegura, de que sirvan las iglesias, sosteniéndolas con parte de sus bienes.

Incompatibilidad

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden declarando incompatible el cargo de registrador de la Propiedad con el de fiscal municipal.

Quintas

Se ha dictado una real orden por el ministerio de la Gobernación aclarando los artículos 87 y 88 de la ley vigente de reclutamiento en el sentido de que cuando la ley dice hermanos é hijos sin distinguir de sexos debe entenderse que habla de varones y de hembras á no ser que especialmente aluda

á circunstancias que solo pueden concurrir en los varones, pero que no obstante la existencia de hermanas mayores de 17 años, solteras ó casadas, con marido no pobre, no bastará á destruir el concepto de unicidad legal de los mozos á no ser que dichas hermanas cuenten con medios propios para mantener al padre ó madre ó se acredite que el marido de las mismas hermanas los mantiene.

A los contribuyentes

Todos los contribuyentes de la provincia y muy especialmente los Ayuntamientos, pueden exponer durante todo el mes de Agosto ante la Comisión provincial de Palencia lo que estimen conveniente acerca de la exactitud de la importancia de los daños que causó la tromba de agua que descargó sobre Castrillo de Onielo la tarde del 15 del pasado Julio, pues se ha abierto expediente para condonar á dicho pueblo la contribución y recargos, debiendo advertirse que el importe del perdón se repartirá el año próximo entre los demás distritos de la provincia.

Digno de aplauso

La Comisión provincial, con un celo acreedor de los mayores encomios, activa los expedientes instruidos por virtud de las solicitudes dirigidas por los pueblos de esta provincia damnificados á consecuencia de los últimos pedriscos para condonación de las contribuciones.

Minas

Con carácter general se ha resuelto por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio que los registros de minas que se hagan sobre terrenos pertenecientes á concesiones anuladas y subastadas por falta de pago del canon de superficie no son válidas ni producen efecto legal alguno si se incoan antes de que sea firme y ejecutivo el decreto de caducidad y de que se haya publicado en el *Boletín Oficial* la declaración de ser franco y registrable aquel terreno.

Los Tancredos

El artículo titulado *Los Tancredos*, original de nuestro director, que publicamos hace días, ha tenido la honra de ser reproducido nada menos que por diez ó doce periódicos de diferentes capitales.

Aunque estamos acostumbrados á ver reproducidos nuestros modestos trabajos, como este caso excepcional constituye un verdadero éxito periodístico, lo consignamos con satisfacción.

Y como además, el artículo en cuestión, anda reproducido de periódico en periódico, bueno será consignar que procede de EL DIA DE PALENCIA.

En el Salón

La concurrencia anoche en el paseo del Salón fué regular. La banda de música interpretó admirablemente las piezas anunciadas en el programa.

A los labradores

Ponemos en su conocimiento que en *La maquinaria agrícola de Adrián Eyries*, de Valladolid, acaba de recibirse la remesa de *Sembradoras* que tanta aceptación han tenido por todos los que las usan, y las recomendamos por ser una de las máquinas principales para la agricultura.

Importante

Los mozos sorteados en el Ayuntamiento de esta capital correspondientes al actual reemplazo, pueden presentarse en las oficinas de la citada corporación á recoger sus respectivos pases, á fin de evitar las

responsabilidades que pudieran contraer, según lo preceptuado en la ley.

Movimiento de personal

Por real orden del ministerio de Hacienda ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia por traslado á Santander de D. José Muñoz Bardanca, D. Tomás Dueñas, electo de la de Navarra.

HERNIAS (Quebraduras)

OBSESIDAD, DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, ETOÉTERA, ETC.

Tratamiento de éxito garantido por medio de los aparatos especiales (con real privilegio de invención, patente número 27.791) del ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell.

Un caso de curación extraordinaria

«Soria 9 Abril 1901.
Sr. D. Jerónimo Farré Gamell. Madrid.

Muy señor mío: El aparato que tuve el gusto de encargar á usted en 8 de Febrero de 1899 para combatir las rudas molestias que me producía el padecimiento de una hernia inguinal derecha, motiva la presente para felicitar á usted cordial y cariñosamente por la construcción que los mismos tienen y la suma facilidad con que curan á los que, por desgracia, padecemos de hernias.

Hace doce años venía padeciendo de una hernia bastante grande, según me habían manifestado los facultativos que me reconocieron, y empecé á usar unos bragueros sencillos que no me servían y me molestaban. Después usé cinco bragueros de los llamados «Anduzca» y éstos en lugar de corregir la hernia la aumentaban. Una coincidencia, un anuncio visto en uno de los periódicos de esta localidad, me hizo ir en busca de usted para encargar el aparato al que debo por completo la curación de la hernia que venía padeciendo, teniendo hoy día dicho aparato en el baul para si algún día tuviese necesidad de emplearlo, que á mi juicio y dado los tres meses que no lo llevo, no lo necesitaré mas; pero sí lo guardaré como oro en paño por haberme librado de la muerte por el padecimiento de aquella hernia.

Réstame únicamente manifestar á usted las más expresivas gracias, al par que felicitarle por tan valiosa construcción, y como siempre, es suyo afmo. seguro servidor q. b. s. m.

Pío Sebastián García
Su casa, Ferial, número 8, principal.

Importantísimo

Llegará en breve á PALENCIA el representante y auxiliar técnico de dicho reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell y recibirá los días 7, 8 y 9 del actual á cuantos deseen encargar alguno de los aparatos especiales que se construyen en su casa.

Los aparatos para las hernias (quebraduras) de invención propia

y exclusiva, con mecanismo para mover la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen, tienen todas las formas de la ampliación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que lo forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Recibirá en PALENCIA solamente los días 7, 8 y 9 del actual, de once á una y de tres á seis de la tarde, en el Hotel Continental.

(Avisando se pasa á domicilio).
En Madrid en el Gabinete del autor, calle del Barquillo, número 3 duplicado, primero.

TELEGRAMAS

El Cardenal Casañas
Madrid 2 (10)

Iniciase al actual Obispo de Barcelona Cardenal Casañas para suceder al difunto Cardenal Cascajares en la silla metropolitana de Zaragoza.

Temores de huelga
Madrid 2 (10)

Se teme que esta noche se generalice la huelga de panaderos.

Las autoridades han adoptado toda suerte de medidas para evitar que puedan ejercerse coacciones.

Maniobras navales
Madrid 2 (11)

Despachos de San Sebastián anuncian que durante la segunda quincena de este mes la escuadra española efectuará maniobras simulando por espacio de seis días el bloqueo del puerto de Bilbao.

Las maniobras terminarán con una revista naval.
Habra

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de seguros sobre la vida y contra accidentes

GARANTÍAS

Capital y reservas, 27.267.632'08 pts.

Garantiza sin excepción todas las responsabilidades de la ley de 30 de Enero de 1900.

Primas muy moderadas
Se admiten agentes activos á los cuales se autorizará para trabajar el seguro contra incendios por LA CATALANA.

Representante en Palencia, Ramo de accidentes, D. Luis Rodríguez. — Oficinas: Calle Mayor pral, núm. 22.



LA CATALANA
Compañía española de seguros contra incendios
A PRIMA FIJA
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865
Capital y reservas 30.000.000 de ptas.
colocados en edificios y valores de la mayor garantía

PRIMAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CONTADO.—GARANTÍAS SUPERIORES Á LAS DEMÁS COMPAÑÍAS
Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.
Representante en Palencia, D. Luis Rodríguez, Mayor pral, núm. 22.



WINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable
su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja
a las Emulsiones y
al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN. J. COMAR. - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

NAFRIOL CONTRA LA CALVICIE

Unico Tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello. Evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por «Costra láctea». El Tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito, y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos. Tiene además la ventaja sobre todos los otros Tónicos el «NAFRIOL» de ejercer una acción directa, tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy. Solo se vende en las principales droguerías, farmacias y perfumerías. Unico depósito al por mayor en Palencia F. A. DE LA HERA

INVITACIÓN A PROBAR FORTUNA

RESEÑA
de todos los premios de la Gran Lotería de Dinero Sofiana

25000	premios y 1 premio extraordinario
ascendentes á Frs. 4601000	Premio el más alto en un caso dado Frs. 300000
Espec. 1 premio extraordinario	200000
1 premio de	100000
1 » » »	60000
1 » » »	45000
2 » » »	40000
1 » » »	35000
2 » » »	30000
1 » » »	25000
1 » » »	20000
1 » » »	12000
6 » » »	10000
1 » » »	8000
2 » » »	6000
12 » » »	5000
14 » » »	4000
14 » » »	3000
35 » » »	2000
34 » » »	1500
216 » » »	1000
295 » » »	500
24360 » » »	300, 250, 200, 150, 144, 125, 100, 75, 50.

Todos los premios son pagaderos en efectivo y se sortean en seis series.

Gran Lotería de Dinero
fundada como sociedad anónima por un grupo de las primeras casas bancarias de Europa. Esta lotería garantizada é invigilada por el Estado, cuenta con muchos y considerables premios, para poder corresponder así á las exigencias de la época. La Lotería Sofiana brinda eminentes ventajas puee, aunque los billetes son más baratos que en ninguna otra lotería dividida en series, son muy grandes las probabilidades de salir premiado: luego hay la más completa seguridad posible en el pago puntual de los premios, una vez que la sociedad anónima se constituye responsable y, á mayor abundamiento, el Alto Gobierno lo garantiza plenamente. Consta esta lotería de 50 000 billetes, 25.000 premios y un premio gordo. La mitad de todos los billetes emitidos salen agraciados con premios cuyo total asciende á **FRANCOS 4601000**. La infrascrita casa de banco encargada de la venta de los billetes envía únicamente cédulas originales emitidas por el Estado, sin recargo alguno alguno, y á los siguientes tipos fijados por el prospecto para la primera serie. El cuarto de un billete original 5 Francos. Medio billete 10 » El billete entero 20 » Los pagos pueden efectuarse por giro postal, en billetes de Banco, sellos de correo, cheques, cupones vencidos ó letras á corta vista sobre cualquier plaza de Europa. A solicitud se mandan previamente, libres de porte y gastos, prospectos oficiales relativos á esta lotería. Concluida la extracción, cada interesado recibirá sin que lo pida la lista oficial de los premios sacados. El pago de los premios se verificará conforme al ceseo del tenedor del billete y bajo el más absoluto sigilo. Las extracciones tienen lugar públicamente bajo la intervención de las autoridades que corresponde. En vista de la tan favorable organización de esta lotería, es de esperar que se interesarán en ella gran número de personas, por lo cual ceben dirigirse los pedidos al infrascrito hasta el **10 de Agosto de 1901** á más tardar.

L. STEIN, casa bancaria
Amsterdán (Holanda).

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cistitis y espaldas, etc., desaparecen al siguiente día de usar el... (6 polvos del Dr. KURTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja 7'50, media caja 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depósito en la provincia N. de Fuentes Aspúrz é Hijo.

LEPTONA ORTECA

Para **CONVALESCIENTES y PERSONAS DÉBILES** es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, rquitismo, etc.

N.º 130 FARMACIA. - LABORAT. GRANADA, 5, MADRID.

Citrato efervescente de Magnesia del Dr. Trigo

Unico de España premiado en la Exposición de París de 1900 Medalla de oro en la de Niza de 1901. Aprobado por la Real Academia de Medicina de Valencia. Esta excelente preparación, que ha reemplazado completamente á las magnesias inglesas en nuestro país, es un agradable refresco al limón ó un laxante suave, según la dosis. Exigir siempre la legitima **MAGNESIA DEL DR. TRIGO**. De venta en todas las farmacias y droguerías de España.

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS. al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curas más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Véndidos años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias reconociones científicas y renombrados prácticos: diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Imprenta, Librería y Encuadernación DE ABUNDIO Z. MENÉNDEZ

Mayor pral., 70 y Castaño, 1 PALENCIA

En este acreditado establecimiento tipográfico se hacen con la mayor perfección toda clase de trabajos de imprenta á precios módicos. Se encuadernan toda clase de libros con esmero y economía. Se hacen encuadernaciones de gran lujo con tapas doradas y formas elegantes. En el ramo de librería tenemos completo surtido, así como en objetos de escritorio y menaje de escuelas. También tenemos á la venta preciosas fotografías en cristal con efigies de Santos y elegantes devocionarios. Bonitas estampas y cromos para regalos y caprichosas tarjetas de felicitación para todos los gustos y á diversos precios.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos

son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos. Véndense á 2, 2'50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y la vainilla. Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

AGUA DE AZAHAR

LA GIRALDA LA GIRALDA DE SEVILLA DE SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón. 1.ª calidad: 2'50 ptas. botella. - 2.ª: 1'50

De venta: en casa de N. de Fuentes Aspúrz é Hijo, Mayor pral., Palencia.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc. Hácese el Producto Verdadero con la Firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París. Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 2 fr.

Relojería, platería y joyería DE DOMINGO CANTUCHER

se ha trasladado al entresuelo interior de la casa número 66 de la calle Mayor pral., donde el público encontrará un buen surtido de todo lo concerniente al ramo. Talleres bien montados. Todo con garantía.

AMA DE CRIA

Se necesita una de buenas condiciones, para casa de los padres; razón, en la droguería del Dr. Fuentes.

APRENDICES

Se necesitan que sepan leer y escribir bien, en la imprenta de este periódico.

La Patria de Cervantes

Revista mensual literaria ilustrada, editada por la acreditada casa Bailly Bailliere e Hijos. Suscripción, 10 pesetas año. Precio del número, 1 peseta. Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

Imágenes de talla

Se acaba de recibir un completo surtido en imágenes preciosas representando diversos Santos.

DICCIONARIO

de la Real Academia de la Lengua Española. De venta en la imprenta de este periódico.

MOLDES PARA SEÑALAR

FESTONES Y BORDADOS. Acaba de recibirse un nuevo y completísimo surtido de estos útiles moldes, en los cuales hay preciosos dibujos, pudiendo escogerse los tamaños que se quieran. Su procedimiento es sumamente cómodo, fácil y económico.

LEYES

El Código de Comercio, reformado y Ley de Hipoteca Naval. Instrucción para la recaudación de contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores de la Hacienda. Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales. Manual del Impuesto sobre Utilidades. (Ley de 27 de Marzo de 1900) su Reglamento. Nueva ley del Timbre del estado de 26 de Marzo último. Manual del Impuesto de Donaciones reales y Transmisión de bienes. (Ley de 2 de Abril de 1900).

Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez